

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE CODISEC

En el distrito de San José de los Molinos, siendo las 11:30 AM horas del día 31, del mes de julio del 2020, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde del Distrito de San José de los Molinos, Sr. Q.F Luis Emilio Ramos Mendoza, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad distrital de San José de los Molinos.

Que en base al Decreto Supremo N° 010-201-IN, en su artículo 32º, señala que el Alcalde convoca a sesiones ordinarias por lo menos una vez cada dos meses, así mismo convoca a sesiones extraordinarias cuando lo estime necesario o a petición de la mayoría de los miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.

Quedando como integrantes del CODISEC conforme al detalle siguiente:

MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Q.F Luis Emilio Ramos Mendoza	Presidente	Municipalidad
Tnte. Diego Peñaloza López	Miembro	Comisaria PNP
Dr. Alberto Soto Alfaro	Miembro	Ministerio Publico
Sr. Elías Yáñez Cordero	Miembro	Juntas Vecinales
Sr. Juanluis Raymundo Mallma Hernandez	Miembro	Centro de Emergencia Mujer
ING. Luis Alberto Cucho Salvatierra	Coordinador de la ST	Municipalidad

La presente reunión ordinaria de CODISEC tuvo como agenda los siguientes puntos:

1. Estado situacional del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020.
2. Cumplimientos de las Actividades Obligatorias de Seguridad Ciudadana.

A. Inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria de CODISEC

En este acto el Representante de la Secretaria Técnica informo que en merito a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley N° 27933, modificado por el Decreto Supremo N° 010 – 2019- IN, decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933.

Como primer punto el Presidente del CODISEC – Los Molinos, dio las palabras de bienvenida e inicio la presente sesión ordinaria, realizando como primer acto, las palabras de bienvenido e inicio de la presente sesión ordinaria.

Acto seguido el jefe de grupo de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana procedió a dar lectura de la agenda a tratar en la presente sesión.

Siendo estas los siguientes temas:

1. Estado situacional del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020.

Como primer punto se abordó el estado actual del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual se informó que con OFICIO 0041-2020-COPROSEC –ICA-P, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – Ica remitió a la Municipalidad de San José de los

SVECINALES DE LOS MOLINOS
ALCALDE
Q.F. LUIS EMILIO RAMOS MENDOZA
COORDINADOR GENERAL

OA - 364713
Diego PEÑALOZA LOPEZ
TENIENTE PNP
COMISARIO PNP LOS MOLINOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "SAN JOSE DE LOS MOLINOS"
LUIS ALBERTO CUCHO SALVATIERRA
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "SAN JOSE DE LOS MOLINOS"
Q.F. LUIS EMILIO RAMOS MENDOZA
PRESIDENTE DEL CODISEC

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES "PNCV" S
Lc. Juanluis Raymundo Mallma Hernandez
COORDINADOR (e) CEM COMISARIA
LA TINGUIÑA - ICA

ALBERTO PABLO SOTO ALFARO
FISCAL PROVINCIAL
CIVIL - FAMILIA
PARODIA - ICA

JUNTAS VECINALES DE LOS MOLINOS
ELIAS YANEZ CORDERO
COORDINADOR GENERAL

Molinos, la Opinión técnica Favorable declarando al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San José de los Molinos apto para su Implementación luego de haber realizado los levantamientos de observaciones correspondientes.

En tal sentido el coordinador de la Secretaria Técnica informo que siguiendo con los lineamientos establecidos para la aprobación del PADSC, se debatió en Sesión Ordinaria de Consejo Municipal la aprobación mediante ordenanza del PADSC 2020, teniendo como resultado favorable la presente acción.

Asimismo el Coordinador de la Secretaria Técnica informo que luego de haber realizado la aprobación del PADSC, seria publicado en la Página Web Institucional mediante el siguiente link: <http://www.sanjosedelosmolinos.com/>, dando así cumplimiento en la aprobación del Plan Distrital de San José de los Molinos 2020.

2. Cumplimientos de las Actividades Obligatorias de Seguridad Ciudadana.

Continuando con la presente sesión, el coordinador de la secretaria técnica informo el segundo punto a tratar en la agenda sobre el cumplimiento de las actividades contenidas en el cuadro de actividades del PADSC 2020.

En primer lugar se informó que se vienen dando cumplimientos de las actividades obligatorias correspondientes al tercer trimestre, entando entre ellas la realización de las siguientes actividades:

- Ejecución de patrullajes integrados
- Ejecución de sesiones ordinarias de CODISEC
- Ejecución de las publicación en el portal web
- Ejecución de patrullajes municipales

Asimismo se informó que se vienen dando cumplimiento a los objetivos estratégicos contemplados en la matriz de actividades correspondientes al tercer trimestre, bajo los nuevos lineamientos establecidos en la Directiva N° 011-2019-IN.

B. Intercambio de opiniones, debates de propuestas y pedidos de las autoridades del CODISEC.

Una vez finalizado la fase de explicación de las actividades contempladas en la presente agenda, hizo uso de la palabra el Ing. Luis Alberto Cucho Salvatierra – Coordinador de la Secretaria Técnica, el cual dio pase a la ronda de comentarios y opiniones por parte de las autoridades presentes, estando entre estas los siguientes puntos:

- Por parte de la Comisaria PNP Los Molinos, Teniente Diego Peñaloza López hizo uso de la palabra manifestando que vienen realizando el cumplimientos de los protocolos establecidos por el Gobierno Central frente a la Emergencia Sanitaria que vienen afrontando nuestro país, asimismo reafirmo su compromiso de seguir trabajando de manera articulada con la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y actividades contempladas en el cuadro matriz del PADSC 2020.

Diego PEÑALOZA LOPEZ
COMISARIA PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "SAN JOSE DE LOS MOLINOS"
LUIS ALBERTO CUCHO SALVATIERRA
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "SAN JOSE DE LOS MOLINOS"
G. F. LUIS ENILLO RAMOS MEINDOZA
PRESIDENTE DEL CODISEC

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACION VULNERABLES
Lic. Juan Fernando Hernandez
COORDINADOR (a) CEN COMISARIA LA TIQUINA

ALBERTO PABLO SOTO ALVARADO
FISCAL PROVINCIAL CIVIL - FAMILIA PARCONA - IJA


- Por parte de las Juntas Vecinales, el Sr. Elías Yáñez Cordero, reafirmó su compromiso de seguir trabajando articuladamente con la Comisaria PNP y las autoridades del Distrito.


Finalmente se dio pase a la ronda de pedidos por parte de los miembros del CODISEC – Los Molinos, siendo estas las siguientes:

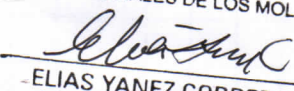
- Por parte del Representante del CEM – la Tinguíña, reafirmo su pedido de difusión de la línea 100, línea destinada para la atención de violencia contra la mujer. Asimismo solicito que se realice la publicación del material informativo a través de la página web institucional y del Fanpage de la Municipalidad.
- Por unanimidad se pidió reportar las inasistencias de las autoridades que no vienen participando de manera activa en las reuniones del CODISEC, en el reporte de Evaluación de Desempeño de los miembros del CODISEC, el cual se presenta hacia la instancia superior (COPROSEC ICA), presidida por todas las autoridades a nivel provincial, a inicios del cuarto trimestre.
- Por unanimidad se solicitó que se aplicara el artículo 83º del Decreto Supremo N° 011-2014-IN – Decreto que aprueba el Reglamento de la ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual establece que En el marco de lo dispuesto por la Tercera Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27933, incorporada por la Ley N° 30055, los representantes del Ministerio Público ante los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana denunciarán los incumplimientos de lo establecido en la citada Ley y sus modificatorias, ya sea por acción u omisión, por parte de los miembros que integran los citados comités. El Ministerio Público determinará en cada caso si existen indicios de la comisión de delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previstos en el Artículo 377 del Código Penal, para proceder conforme a ley.

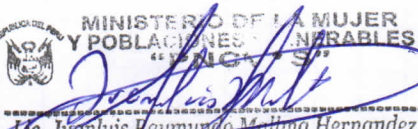
Finalmente, el Presidente del CODISEC agradeció la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio a la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 12.30 Pm, se dio por terminado la Cuarta Sesión Ordinaria de CODISEC, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad:


 MUNICIPIALIDAD DISTRITAL "SAN JOSE DE LOS MOLINOS"
 Q. F. LUIS EMILIO RAMOS MENDOZA
 PRESIDENTE DEL CODISEC


 # DA - 364713
 Diego PEÑALOZA LOPEZ
 TENIENTE PNP
 COMISARIO PNP LOS MOLINOS

JUNTAS VECINALES DE LOS MOLINOS

 ELIAS YANEZ CORDERO
 COORDINADOR GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER
 Y POBLACIONES VULNERABLES

 U.C. Juan Luis Raymundo Matina Hernandez
 COORDINADOR (a) CEM COMISARIA
 LA TINGUIÑA - ICA



 ALBERTO PABLO SOTO ALVARO
 FISCAL PROSECUTOR GENERAL
 CIVIL - FAMILIAR - ICA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL "SAN JOSE DE LOS MOLINOS"

 LUIS ALBERTO CUCHO SALVATIERRA
 SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA